



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretaria General:

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a cinco de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES.-

El Sr. Presidente da la bienvenida a D^a EVA M^a PEREA MORALES, Secretaria General de la Corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Agradece a D. José Joaquín Carrasco Núñez el trabajo realizado como Secretario durante los últimos meses.

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión con carácter ordinario, celebrada el día 7 de noviembre de 2016, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PENDIENTES.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 31 de octubre al 27 noviembre de 2016, cuyo detalle se indica a continuación:

ÁREA ECONÓMICA (Nº 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1833, 1834, 1838 A 1844, 1846 A 1853, 1860, 1861, 1862, 1865 A 1871, 1874, 1875, 1876, 1880, 1881, 1882, 1889 A 1894, 1896, 1897, 1898, 1899, 1902 A 1913, 1917 A 1921, 1923 A 1934, 1936 A 1942, 1961, 1965, 1969, 1970/2016)	89
CULTURA (Nº 1915, 1916, 1953/2016)	3
FESTEJOS (1914/2016)	1
HACIENDA (1922/2016)	1
INTERVENCIÓN (Nº 1832, 1859, 1864, 1879, 1895, 1900, 1901, 1967, 1968, 1971/2016)	10
LICENCIAS DE APERTURA (Nº 1835, 1836, 1878, 1943/2016)	4
POLICÍA LOCAL (Nº 1944, 1992/2016)	2
RECURSOS HUMANOS (Nº 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1952, 1954, 1966/2016)	9
SECRETARÍA (Nº 1855, 1856, 1857, 1858, 1972/2016)	5
SERVICIOS SOCIALES (Nº 1845, 1951, 1973/2016)	3
TRÁFICO (Nº 1829, 1830, 1831, 1883 A 1888, 1955 A 1959/2016)	14
UNIONES NO MATRIMONIALES (1854/2016)	1
URBANISMO (Nº 1837, 1863, 1877, 1935, 1960, 1962, 1963, 1964/2016)	8
VADOS (Nº 1872, 1873, 1974/2016)	3
TOTAL	153

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-



Tercero.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ACUÍFEROS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE CARAVACA.

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, para la protección y recuperación de los acuíferos que afectan al Municipio de Caravaca, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La naturaleza geológica del término municipal de Caravaca de la Cruz ha dado lugar, a lo largo de muchos años, a la existencia de acuíferos de diferente génesis, características, dimensiones y edad que originan, en su descarga, la existencia de abundantes urgencias naturales de agua que, además de abastecer en nuestro municipio al menos a diecisiete comunidades de regantes, legalmente inscritas en el Registro de Aguas, con cerca de 4.000 ha de regadío tradicional y más de 3.600 propietarios, contribuyen notablemente a la biodiversidad de nuestro paisaje.

En las últimas décadas se viene produciendo en Caravaca la transformación de grandes superficies de secano a regadío mediante la extracción de grandes cantidades de agua subterránea, lo que está ocasionando la disminución generalizada de los caudales de nuestros manantiales, con el consiguiente perjuicio a las rentas de los agricultores y el consiguiente deterioro medioambiental. Este aumento de los cultivos de regadío también puede estar influyendo en el aumento de la concentración de nitratos de las aguas subterráneas en determinados lugares del municipio

Tras la derogada ley de Aguas del año 1879 para la que las aguas subterráneas eran de dominio privado, con la ley 29/85 todas las aguas pasaron a tener consideración de dominio público, estableciéndose mecanismos para respetar los derechos de los aprovechamientos preexistentes a dicha ley así como la protección de la calidad del agua frente a vertidos nocivos para la misma. Posteriormente el RDL 3/86 de 30-12-1986, anticipándose al Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, ya limitaba el aumento del volumen de extracción de agua subterránea, salvo en determinados casos muy concretos de acuíferos aislados o para uso doméstico, de tal forma que toda ampliación de regadíos en la cuenca del Segura se puede decir que es ilegal desde el 30-12-86, salvo en casos específicos que no son aplicables a nuestro municipio.

Sin embargo, según información de los regantes obtenida gracias a los ortofotomapas de distintos años que proporcionan los sistemas de información geográfica, la cifra de nuevos regadíos posteriores al 30-12-86, todos mediante extracción forzada de aguas subterráneas, puede estar cerca de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

2.000 ha en el municipio de Caravaca de la Cruz y, como consecuencia, casi todos los manantiales están siendo afectados en mayor o menor medida en la merma de sus caudales, siendo especialmente graves los numerosos casos en los que se ha perdido más de la mitad del caudal o se han secado totalmente.

Esta grave situación se viene denunciando desde hace más de veinte años por los regantes y por las asociaciones de defensa de la naturaleza sin que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, se hayan adoptado las medidas necesarias para reparar éste grave problema; más bien al contrario se observa con estupor cómo siguen transformándose terrenos de secano en regadíos con aguas subterráneas, aparentemente con total impunidad.

*Por todo ello, para recuperar y proteger la posibilidad de renta de los agricultores del regadío tradicional, evitar el deterioro del paisaje ligado a los manantiales y el impacto negativo sobre sus valores ambientales y de biodiversidad y garantizar la calidad de las aguas subterráneas, **teniendo en cuenta el reiterado descontento y la indefensión manifestada por los agricultores del regadío tradicional, asociaciones de vecinos de las pedanías y vecinos en general**, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, presenta para su aprobación en pleno el siguiente*

ACUERDO

1.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a que, urgentemente, en cumplimiento de su obligación de garantizar el recurso, adopte las medidas necesarias y suficientes en la gestión de los acuíferos de Caravaca para recuperar el caudal de todos los manantiales del municipio.

2.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura y a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, cada una en lo relativo a sus competencias, para que determinen la concentración de nitratos y de otros agentes nocivos y, en caso de ser necesario, se adopten las medidas suficientes para que las aguas subterráneas del municipio de Caravaca de la Cruz sean aptas para cualquier uso.

3.- Poner en conocimiento de la Comisión Europea la afección que la sobreexplotación de los acuíferos viene ocasionando a los manantiales de Caravaca de la Cruz para que se adopten las medidas oportunas encaminadas al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), expone que el Municipio de Caravaca de la Cruz, por sus características geológicas, cuenta con un gran número de acuíferos, que han posibilitado la existencia de un importante



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

número de hectáreas de regadío. En las últimas décadas se está produciendo la conversión de grandes superficies de secano a regadío, a través de la explotación de pozos, que están afectando a los acuíferos y mermando el caudal de las fuentes y manantiales. Asimismo, se refiere que 1986 entro en vigor la nueva Ley de Aguas, que determinaba que todas las aguas eran públicas, así como la nueva Ley de Aguas de la Región de Murcia, que disponía que las nuevas transformaciones de secano a regadío eran ilegales. Sin embargo, se han producido las mayores transformaciones de tierras de secano a regadío. Por todo ello, para preservar los valores medioambientales de los regadíos tradicionales y las inquietudes expresadas por los regantes y los vecinos, es por lo que se presenta esta moción, con las medidas a aprobar que se plantean en la misma. Espera el apoyo del resto de Grupos Municipales.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, manifiesta que se está hablando de un problema actual, como es el medio ambiente, pues el problema del agua en nuestra Comarca es muy preocupante, por la disminución del caudal de las fuentes y manantiales. Si se continúa así en unos 20 años los manantiales pueden desaparecer, por lo que es un problema grave. Se achaca a la sequía, a los pozos ilegales y a la conversión de grandes superficies de secano a regadíos de forma incontrolada, con grandes consumos de agua de forma irregular. Las Asociaciones de los regantes de Caravaca están luchando para que se adopten medidas para solucionar este problema. Plantea que el Ayuntamiento tome más iniciativas y asuma más competencias en esta problemática, como en el Punto Segundo que propone la moción. Su Grupo apoya la lucha de la Asociación de Regantes y esta iniciativa que se plantea en la moción, pero solicita que se aclare el Punto Segundo.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, da la bienvenida a la nueva Secretaria General y reconoce el trabajo realizado por el anterior Secretario. El Grupo de Ciudadanos muestra su preocupación por la situación existente que afectan a los regadíos tradicionales, mermando sus caudales y deteriorando su calidad, sobreexplotando los acuíferos, con pozos ilegales. La Confederación Hidrográfica del Segura no está aplicando la normativa vigente para atajar esta situación. Por ello van a apoyar la moción.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, da la bienvenida a la Secretaria General y agradece la labor realizada al anterior Secretario. Se refiere a la escasez de agua que se está produciendo en nuestro Municipio, por lo que debe actuarse para solucionar esta situación. Se posiciona a favor de la moción. Desea que se le aclaren varias cuestiones por el Sr.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Fuentes Blanc (PSOE), relacionadas con el control de los regadíos ilegales, y sobre los cortes de suministro de agua y los parámetros de contenido de nitrato en las aguas de alguno de los pozos, y que se deben buscar soluciones, con alternativas viables. También manifiesta que el aumento solicitado para mayor extracción de caudal del Pozo de Caneja por el Ayuntamiento no es una medida acertada, considerando que existen otras alternativas. Se debe de evitar la sobreexplotación de los acuíferos.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, indica que la concentración de nitratos se evalúa mensualmente por parte del Ayuntamiento de Caravaca, como se ha dicho, aunque no hay obligación de hacerlo. Sanidad lo hace anualmente. De estos análisis se deduce que el agua cumple con los parámetros exigidos. Responde a las cuestiones que se le han planteado. La afección que se produce en los manantiales no se debe a los estiajes, sino principalmente a la extracción de agua a través de los pozos, contraviniendo en ocasiones la normativa de aplicación. El Ayuntamiento está reclamando a la Confederación Hidrográfica del Segura y a la Consejería de Agricultura, su intervención, y desde la Corporación se espera que se adopten las medidas oportunas. Expone que el Equipo de Gobierno ha propuesto que se le autorice un incremento en la extracción de agua, de manera que se regularice el consumo que efectivamente se viene haciendo desde hace años. Asimismo, recuerda el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno para solicitar a la Mancomunidad de Canales de Taibilla para que suministre agua para consumo a las pedanías del municipio.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, le alegra saber los pasos que se están dando, pero pide al Equipo de Gobierno un esfuerzo mayor para hacer más visible la lucha a favor de la protección del medio ambiente. Se necesita la colaboración y el compromiso de todos.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, manifiesta que su Grupo está alarmado por el aumento de los nitratos en las aguas y la disminución de caudales en los manantiales. Hay un aumento considerable del incremento de superficie de regadíos. Le gustaría que la Confederación se manifestase.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, es evidente que hay que adoptar medidas para solucionar esta situación, adoptando las mejores soluciones posibles. Considera que la iniciativa del Ayuntamiento sobre el Pozo de Caneja no es la más acertada. Coincide en que todos debemos estar unidos para ello.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, el mejor ejemplo del interés e iniciativa del Equipo de Gobierno es esta moción, y siempre se ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha convocado sobre este tema. El Ayuntamiento no tiene la competencia en los regadíos, siendo el organismo competente la Confederación Hidrográfica del Segura, así como la Consejería de Agricultura. En cuanto a los pozos de abastecimiento Caneja y Archivel, responde que el municipio se ha excedido en la extracción desde hace muchos años, y el Equipo de Gobierno está intentando adoptar soluciones, como la solicitud a la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Las soluciones se están trasladando a los organismos que pueden llevarlas a cabo.

- **El Sr. Presidente**, reitera en síntesis lo expuesto por el Sr. Fuentes Blanc (PSOE), relativo a las iniciativas adoptadas por el Equipo de Gobierno para ello.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a que, urgentemente, en cumplimiento de su obligación de garantizar el recurso, adopte las medidas necesarias y suficientes en la gestión de los acuíferos de Caravaca para recuperar el caudal de todos los manantiales del municipio.

SEGUNDO.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura y a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, cada una en lo relativo a sus competencias, para que determinen la concentración de nitratos y de otros agentes nocivos y, en caso de ser necesario, se adopten las medidas suficientes para que las aguas subterráneas del municipio de Caravaca de la Cruz sean aptas para cualquier uso.

TERCERO.- Poner en conocimiento de la Comisión Europea la afección que la sobreexplotación de los acuíferos viene ocasionando a los manantiales de Caravaca de la Cruz para que se adopten las medidas oportunas encaminadas al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.-



Cuarto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN APOYO A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DEL VINO DE BULLAS.

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, en apoyo a la denominación de origen protegida del vino de Bullas, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comarca del noroeste existe una larga tradición histórica de elaboración de vino que se remonta a los iberos, de más de 2.600 años. El hallazgo de numerosos elementos arqueológicos relacionados con la elaboración y el consumo de vino en muchos de los municipios que hoy componen la D.O. Bullas, así lo atestiguan. En el Museo del Cigarralejo, en Mula, existe una ingente cantidad de recipientes vínicos de época ibérica, conviviendo con una gran variedad de cerámicas griegas de importación. Y sin ir más lejos, en el propio municipio de Bullas y de época romana, encontramos elementos acordes con una consolidada tradición vitivinícola; el Niño de las Uvas, pequeña escultura que apareció en las excavaciones de la villa Romana de Los Cantos, o el Sello del Castellar, alegoría a la vendimia, son dos buenos ejemplos de ello. La existencia de numerosas bodegas, hoy ya en desuso, de casas solariegas de la comarca indican que la cultura del vino viene siendo extensiva a toda la comarca.

Ya más recientemente, dada la preocupación de los viticultores y vinicultores por mejorar la calidad y la comercialización del vino se creó en el año 1988 el Centro Gestor Vinos de la Tierra de Bullas, fruto del acuerdo intersectorial del sector vitivinícola de la Comarca que comprende la zona de influencia del vino de Bullas, con el fin de sentar las bases para optar a la "Denominación de Origen Bullas". Desde aquella fecha, y tras una intensa labor, se optó de una manera oficial y definitiva a la Denominación de Origen, acudiendo a los organismos oficiales relacionados con el tema, ante los cuales se realizaron las oportunas gestiones.

La consecución de la Denominación de Origen, en el año 1994, supuso un reconocimiento a nivel regional, nacional e incluso internacional, a la vez que una indudable ventaja para los productores e industriales del sector, toda vez que verían facilitadas sus posibilidades de comercialización, abriéndoles mercados hasta entonces inaccesible por la carencia de Denominación de Origen.

La Denominación de Origen Protegida Bullas (DOP) es un organismo con personalidad jurídica que agrupa a empresarios particulares, viticultores y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

bodegueros de todo el territorio municipal de Bullas, Cehegín, Mula, Pliego y Ricote y parte de los términos de Caravaca de la Cruz, Calasparra, Lorca y Moratalla. Abarca por tanto un amplio territorio, superior al de cada una de las otras dos DOP de la Región de Murcia (Jumilla y Yecla) aunque en cuanto a la superficie total de viñedo es bastante inferior, con una producción potencial de algo más de 4.000.000 kg de uva procedente de unos 470 productores, cuyo vino se elabora en las 11 bodegas inscritas en la DOP, siendo cooperativas dos de ellas, que son las de mayor producción.

Además de la búsqueda de diferenciación de la producción a través de la valorización por el consumidor, la protección de los derechos de los productores y la garantía de la especificidad del vino, entre otras, la DOP Bullas cumple también otras funciones sociales ya que contribuye a dinamizar el sector primario, la cohesión territorial, el patrimonio cultural y la imagen de nuestra comarca. La importancia del vino como factor de atracción de turistas, su capacidad para dinamizar la economía local y poner en valor el patrimonio cultural, histórico y natural, hace del turismo enológico un producto estratégico que no debemos olvidar; no en vano existe un plan de promoción que busca mejorar la competitividad de las rutas del vino de la Región de Murcia en el que se incluye la del vino de Bullas.

Esta función social atribuida a las DOP propicia que desde las Administraciones Públicas se vengán arbitrando ayudas económicas que contribuyen al sostenimiento de las mismas en casi todo el territorio español. Así fue también en la Región de Murcia hasta que, probablemente por los recortes presupuestarios ocasionados por la crisis económica, dejaron de darse.

La DOP Bullas con una superficie de viñedos de tan solo 1.810 ha, muy inferior a la del resto de las DOP de la Región de Murcia la convierten en la más vulnerable económicamente para la que, por tanto, son más necesarias las ayudas públicas.

Por todo lo expuesto, se propone al pleno el siguiente acuerdo:

1º Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que, en el proyecto de ley de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2017 y siguientes se vuelva a incluir una ayuda económica, como se venía haciendo antes de la crisis económica, que contribuya al sostenimiento de la Denominación de Origen Protegida Bullas”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), se refiere a la larga tradición de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia en la elaboración de vinos, que se refleja en los descubrimientos arqueológicos realizados y que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

cita, así como la existencia de numerosas bodegas solariegas. Fruto de esta tradición, se creó la Denominación de Origen de Bullas, que posibilitó la apertura de nuevos mercados a las bodegas de la Comarca y colindantes, con 11 bodegas inscritas, de las cuales dos son cooperativas. La Denominación de Origen Protegida de Bullas tiene otras finalidades como cohesión Comarcal, potenciación de los valores tradicionales de la Comarca, desarrollo del turismo enológico, entre otras. Sin embargo esta Denominación de Origen es la más vulnerable de la Región de Murcia, por que propone aprobar las medidas que se recogen en la moción.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, da también la bienvenida a la Secretaria General y reconoce el trabajo realizado por el anterior Secretario. En cuanto a la moción, se refiere a la tradición vinícola de la Comarca, que se vio truncada por una enfermedad de las viñas, y espera que se adopten las medidas para recuperar dicha tradición de la Comarca.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, también da la bienvenida a la Secretaria General y agradece el trabajo realizado por el anterior Secretario. En cuanto a la moción, hace una breve alusión a los antecedentes de la tradición vinícola de la comarca y los pasos seguidos hasta la consecución de la Denominación de Origen en 1994. Asimismo su grupo ha presentado iniciativas en la asamblea como una proposición para potenciar y mejorar la producción vinícola en la Comarca y en la Región, que detalla. Anima al Equipo de Gobierno para potenciar la Comarca del Noroeste, y dentro de la misma a Bullas y su ruta del vino. Su Grupo va a apoyar la moción.

- **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, expone los antecedentes históricos de la Denominación de Origen de Bullas, que es la más reciente de la Región de Murcia, así como los términos municipales a los que acoge, con gran diversidad de terrenos y altitudes, y con variación de niveles pluviométricos, lo que redundará en la calidad de sus vinos, con la variedad predominante de la uva monastrell. El sector vinícola ha conseguido una gran importancia económica para la Comarca y la Región de Murcia, pero la Denominación de Origen se encuentra en desventaja con respecto a las otras dos Denominación de Origen de la Región de Murcia y de otras regiones de España. Por todo ello van a apoyar la moción.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, agradece el apoyo recibido. Considera que este Equipo de Gobierno tiene vocación Comarcal, y una de las pruebas es esta moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda instar al Gobierno de la Región de Murcia a que, en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2017 y siguientes se vuelva a incluir una ayuda económica, como se venía haciendo antes de la crisis económica, que contribuya al sostenimiento de la Denominación de Origen Protegida Bullas.-

Quinto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN O HABILITACIÓN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "FRANCISCO FERNÁNDEZ TORRALBA", DE UN ESPACIO PARA BAR-CAFETERÍA Y SU POSTERIOR CONTRATACIÓN PÚBLICA.

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre la Construcción o habilitación en el complejo deportivo "Francisco Fernández Torralba", de un espacio para Bar-Cafetería y su posterior contratación pública, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosos los usuarios del Complejo Deportivo Francisco Fernández Torralba. Entre los usuarios directos e indirectos se encuentran deportistas, alumnos de las distintas escuelas deportivas, familiares de éstos con distinto grado de parentesco y aficionados.

De las numerosas deficiencias encontradas, y puestas de manifiesto en sesiones plenarias del Ayuntamiento en este complejo deportivo, existen otras que desconociendo el motivo no se han propuesto o llevado a cabo.

Estamos hablando de iniciar una obra, anexa o no, que reúna las condiciones mínimas para poder ofertar el servicio de bar o de cafetería, o de ambas, a los numerosos usuarios de este espacio deportivo. No son caras de llevar a cabo, ya que se pueden realizar, gran parte de ellas, con los recursos propios Ayuntamiento

Hemos tenido conocimiento que en otras localidades sí existen estos quioscos, puestos o chiringuitos cuyo objetivo es de dar el servicio de cafetería con las mínimas garantías de higiene y comodidad.

Sin duda que establecer y acondicionar un sitio para ofrecer estos servicios creemos debe de ser una de las muchas prioridades del equipo de gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Con esta iniciativa, desde Ciudadanos Caravaca instamos al equipo de gobierno a que emprenda los pasos necesarios para:

- 1. Ejecutar una obra anexa a la zona ya construida o una independiente para que sirva de soporte para dar el servicio de bar o cafetería.*
- 2. Establecer un pliego de condiciones para poder explotar la actividad económica y su posterior adjudicación.*

Están claros los objetivos de las intenciones: primero, la de crear la satisfacción de una necesidad por parte de los usuarios y, segundo, la posibilidad crear una nueva actividad que genere empleo y riqueza.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

- 1. Instar al equipo de gobierno a la consignación de una partida presupuestaria para la ejecución de obra de un espacio, orientado a ofrecer el servicio de bar-cafetería, en el Complejo Deportivo Francisco Fernández Torralba.*
- 2. Sacar a concurso público una concesión administrativa para la explotación del servicio de bar-cafetería, previo pliego de condiciones, en la obra ejecutada a tal efecto en dicha zona deportiva”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, expone la demanda existente de este servicio, considerando que el coste para prestarse no es elevado, y que en otras instalaciones similares en otros municipios se está llevando a cabo. Es por lo que se propone la adopción de los acuerdos que se recogen en la moción, que detalla.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo se va a abstener en esta moción, no por considerar que no sea necesaria, sino por cuestión de prioridades, como las carencias estructurales de este Complejo que deben ser previas a esta caseta de cafetería. Es más importante la demanda de un nuevo campo de fútbol.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, manifiesta que su Grupo va a votar a favor. Coincide con el Sr. Martínez Arasa (IU), que hay que establecer un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

orden de prioridades, como las propias instalaciones deportivas. Consideran que es positivo que se realice esta cantina para atender la demanda existente, tanto a nivel local como externa, siendo preciso mejorar la imagen que se ofrece por el Municipio en estas instalaciones. Debe darse publicidad a los servicios que prestaría esta cantina, teniendo en cuenta el acceso de los niños y jóvenes. Se refiere al proyecto de Ciudad Deportiva, del que es un defensor. Justifica que no es un proyecto de un coste elevado y podría ser rentable para el Ayuntamiento. Lo plantea para su estudio. Es preciso reparar las instalaciones deportivas existentes, como en este Complejo Deportivo y en el de la Avda. Juan Carlos I. Se refiere a la moción aprobada hace unos meses en este Pleno al respecto. Le gustaría que el Sr. Concejale de Deportes informase de cómo se está llevando a cabo. Se refiere a dos oportunidades que se han perdido: las Ordenanzas y las ayudas para este tipo de reparaciones (que Caravaca no ha solicitado y no ha obtenido ayuda).

- **El Sr. Donate Navarro (PSOE)**, manifiesta que las instalaciones existentes no disponen de lugar adecuado para prestar este servicio. Por ello se ha considerado oportuno estudiar la forma idónea de llevarlo a cabo. Se refiere asimismo a las mejoras realizadas en este Complejo Deportivo en los últimos años, que detalla, y que podrían haber incluido la adecuación de una instalación para prestar este servicio que se solicita en la moción. Desde esta Concejalía se han encargado los trabajos a los servicios técnicos municipales para llevar a cabo este servicio y del que informa, y en breve plazo se dará traslado del Pliego de Condiciones para prestar este servicio en condiciones de seguridad e higiene. Las partidas presupuestarias para este fin no existen actualmente, que puede incluirse en los próximos presupuestos municipales, planteando una alternativa que puede ser menos gravosa para el Ayuntamiento, y que permita prestar lo antes posible este servicio. Su Grupo estaría dispuesto a apoyar la moción si desaparece el que se incluya una partida presupuestaria, por el planteamiento que ha expuesto, por existir unas necesidades prioritarias.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, su Grupo va a mantener la moción como la ha presentado, por considerar que hay recursos que se pueden destinar a este fin. Contesta a las cuestiones planteadas al resto de Grupos Municipales. Agradece el apoyo del Grupo Municipal Popular y la información complementaria aportada.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que la situación económica del Ayuntamiento no es muy holgada, y si hay otras necesidades deben atenderse primero. Es una cuestión de prioridades.



- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, las dos fórmulas que se manejan para esta moción, consideran que la misma en sí es positiva y la van a apoyar. Insiste en el tema de la reparación de las instalaciones y le gustaría saber el avance que se ha llevado a cabo y la planificación para los próximos meses, y por qué no se ha solicitado la subvención a la Comunidad Autónoma.

- **El Sr. Donate Navarro (PSOE)**, reitera la postura del Equipo de Gobierno, para que el licitador asuma el montaje de la instalación, que no sería de obra, y sería lo más económico y lo más rápido de ejecutar y la vía más viable. En cuanto a la reparación de instalaciones, en el Complejo "Francisco Martínez Torralba", manifiesta que se han llevado a cabo varias actuaciones que enumera, así como las previstas, necesitándose más actuaciones. Se ha solicitado ayuda para estas reparaciones. Se puso en conocimiento de los técnicos. No dio tiempo a elaborar el proyecto y se perdió esta oportunidad. Pide perdón en el Pleno por este fallo.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, contesta a lo planteado por el resto de Portavoces de los Grupos Municipales. Insiste en la imagen pésima que se está ofreciendo a los visitantes de estas instalaciones deportivas, y considera que el coste no sería muy elevado.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría simple** (11 abstenciones: 9 del PSOE y 2 de IU, y 10 votos a favor: 8 del PP y 2 de C's), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a la consignación de una partida presupuestaria para la ejecución de obra de un espacio, orientado a ofrecer el servicio de bar-cafetería, en el Complejo Deportivo Francisco Fernández Torralba.

SEGUNDO.- Sacar a concurso público una concesión administrativa para la explotación del servicio de bar-cafetería, previo pliego de condiciones, en la obra ejecutada a tal efecto en dicha zona deportiva.-

- **El Sr. Presidente**, agradece también la labor realizada por D. Marcos Ruiz Mulero como Interventor Municipal durante tres meses.

Sexto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA A CONVERTIR LA ERMITA DE LA REJA EN UN MIRADOR TURÍSTICO QUE



POTENCIE SU VALOR PAISAJÍSTICO Y EVITE SU DEGRADACIÓN POR EL VANDALISMO.

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para instar al Ayuntamiento de Caravaca a convertir la Ermita de la Reja en un mirador turístico que potencie su valor paisajístico y evite su degradación por el vandalismo, que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

En la colina de nombre El Calvario, al norte del Castillo de Caravaca, se levanta la Ermita de la Reja, obra del siglo XVII y única conservada de las 14 que se construyeron y que constituían las estaciones del Vía Crucis. Sus patronos y fundadores fueron D. Francisco Muñoz de Otálora, corregidor de Caravaca y Catalina López su mujer, en 1617, tal y como atestigua la inscripción que aparece en su dintel. La planta de la ermita es rectangular y tiene una cubierta a cuatro aguas. La fachada tiene una gran reja de hierro forjado que da nombre al edificio. En esta fachada, muy austera, el único elemento decorativo es la lápida enmarcada en mármol negro conmemorativa de su construcción sobre la que campea el escudo heráldico con las armas de la familia que la patrocinó. En el interior solo se encuentra una sólida mesa de altar.

Esta es la descripción de la Ermita de la Reja, pero lo más valioso que posee es su ubicación, desde la que cual se disfruta de una vista única y privilegiada, que muestra parte del casco urbano de Caravaca con sus principales monumentos, dominados por el conjunto del Castillo y la Basílica de la Vera Cruz, así como el entorno natural, la vega del río Argos, etc. La visión incluye incluso a las localidades de Cehégín y de Bullas, visible en los días de cielo limpio.

La decadencia de la Ermita de la Reja y su entorno está asociada a los actos vandálicos, dejadez y falta de vigilancia, porque hasta la fecha se ha hecho uso de este paraje impunemente y sin consecuencias para quienes le daban un mal uso. Hace unos años la ermita fue restaurada y el entorno fue acondicionado, instalándose paneles informativos, barandas de madera, bancos, farolas con iluminación pública, etc., pero el paso del tiempo y el vandalismo han ocasionado un gran deterioro del lugar.

Para intentar frenar este deterioro y a la vez enriquecer los atractivos de Caravaca, desde el Grupo Municipal Popular proponemos convertir el lugar en un mirador turístico. Todos tenemos en mente miradores panorámicos en muchas ciudades, como por ejemplo el famoso de San Nicolás de Granada. La Ermita de la Reja, por sus cualidades antes descritas, es un lugar idóneo para crear un mirador así. Un lugar que puede ser revalorizado, incluyéndolo en las rutas turísticas de Caravaca de la Cruz, ofreciéndolo al visitante como un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

espacio de gran belleza y de interés recomendado en su estancia en nuestra ciudad.

Incluir a este lugar dentro de las rutas turísticas contribuiría también a poner en valor el Barrio Nuevo en el que se ubica, así como a propiciar un mantenimiento y vigilancia de las instalaciones evitando en la medida de lo posible el vandalismo. Se podría incluir su posición en la señalización y en los mapas urbanos, pasando a ser denominado Mirador de la Ermita de la Reja.

Como cualquier mirador necesitaría que se acondicionase una ruta que mejorase la accesibilidad y la seguridad y que estuviera bien señalizada desde la Oficina de Turismo y desde otros lugares turísticos de Caravaca, potenciando su acceso a pie, paseando, evitando en la medida de lo posible el automóvil para evitar el impacto ambiental y acústico. Una ruta que mejore la accesibilidad y la seguridad.

Igualmente habría que dotar o reponer el lugar del mobiliario adecuado para los visitantes, como bancos, prismáticos, binoculares, papeleras, paneles informativos, zona de aparcamiento (o estacionamiento) y de esparcimiento, con especial cuidado del ajardinamiento, etc. A fin de mejorar la comprensión de las vistas, en el mirador sería interesante colocar señales apropiadas, como [mapas](#) explicativos o [carteles](#) interpretativos de lo que se visualiza. Por ejemplo, un panel en el que se señalen qué iglesias, torres, edificios, montañas o cualquier otro elemento arquitectónico, natural o paisajístico se visualiza.

Por todos estos motivos, desde el Grupo Municipal Popular proponemos al Pleno el siguiente:

ACUERDO

1º.- Proponer al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz la creación del Mirador Panorámico de la Ermita de la Reja como lugar de recomendada visita por sus cualidades paisajísticas.

2º.- Instar al Equipo de Gobierno a la consignación de una partida en los próximos presupuestos municipales para acondicionar el espacio, muy degradado actualmente, con el fin de que durante el transcurso del Año Jubilar 2017 pueda ser ya puesto en valor y utilizado.

3º.- Instar a la Concejalía de Turismo a que, una vez acondicionado el lugar como mirador panorámico, se lleven a cabo las acciones para su uso y promoción, como inclusión en las rutas, mapas y folletos turísticos, señalización de acceso, celebrando incluso actividades educativas o medioambientales en el entorno, extendiendo esta integración al Barrio Nuevo como una zona de valor histórico y paisajístico de Caravaca”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, expone en síntesis unos datos históricos de la Ermita de la Reja, su deterioro a lo largo de los siglos, su posterior rehabilitación, y los daños vandálicos que ha sufrido en los últimos años. Destaca la posibilidad de convertirlo en un mirador con atractivo turístico, y que redundaría en poner en valor el Barrio Nuevo donde se ubica, adoptando las medidas necesarias para ello, potenciando su acceso a pie, señalizaciones, con mobiliario adecuado, con paneles informativos. Por ello se propone la aprobación de los acuerdos que se recogen en la moción. Espera el apoyo a la misma.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo está a favor que se pongan en valor lugares como la Ermita de la Reja, sin construir más sino adecuarla. Pero también puede haber otras prioridades, como el Casco Histórico de Caravaca, que no se ha cuidado, y conseguir que el turista pernocte. Poner en valor lugares como el Convento de San José, considerando prioritario revalorizar el Casco Histórico.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, la Ermita de la Reja es un lugar emblemático del Municipio. Su Grupo ha presentado dos mociones relacionadas con el turismo, y todas esas actuaciones deben llevarse a cabo de forma ordenada y priorizándose. La moción es interesante, y repasando los lugares de interés existentes en el municipio, que cita, destaca el potencial existente y que es necesario poner en valor. El Equipo de Gobierno anterior no ha sido capaz de poner en valor este potencial. Por ello insta al Equipo de Gobierno actual que lo haga para que Caravaca sea un referente a nivel nacional e internacional. La visión del Auditorio es un ejemplo de la pésima gestión realizada por el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Espera que el Equipo de Gobierno actual sea capaz de poner en valor estos monumentos y lugares de interés que tiene nuestro Municipio, estando el Año Jubilar encima y los hosteleros están preocupados. Hay muchos proyectos que no saben si se va a poner en marcha. Pide que se de confianza a los hosteleros. En cuanto a esta moción, considera que el coste económico no sería elevado y sería positiva a nivel turístico su ejecución. Por ello van a apoyar la moción.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, recuerda que durante el mandato del Alcalde D. Antonio Garcia Martínez-Reina, se puso en valor la Ermita de la Reja y se mejoraron los barrios de su entorno. Es cierto que el estado de abandono del mirador de la Ermita de la Reja viene de muchos años de Gobierno del Partido Popular. Se refiere a las actuaciones a realizar en este lugar dentro de las previstas en el Casco Antiguo y que enumera, con mejoras en el mobiliario, accesos, dotaciones... apelando al civismo de los caravaqueños, para evitar los actos vandálicos. Se está



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

estudiando realizar un parque de autocaravanas en el Barrio Nuevo. Se está a favor de la moción para corregir el abandono que ha sufrido este lugar en los últimos años de Gobierno del Partido Popular.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, indica que una manera de mejorar y revalorizar el Barrio Nuevo es acondicionar el Mirador de la Ermita de la Reja, sin mirar al pasado. Se alegra de las actuaciones del Equipo de Gobierno, pero lamenta que no se llegara a tiempo de obtener las ayudas de la Comunidad Autónoma para estos fines, como si han conseguido Ayuntamientos de la Comarca. Agradece el apoyo prestado.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, por la referencia al pasado, se vuelve a referir al Convento de San José, que debería haberse adquirido para uso del Pueblo. Insiste en que deben establecerse prioridades en el presente, y se debe hacer autocrítica, y pedirse disculpas, y así se avanzaría entre todos. El estado del Centro Histórico actualmente es lamentable y Caravaca no se lo merece. El Consejo de Turismo está creado y está deseoso de que se reúna, para hablar de asuntos como la Ermita de la Reja.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, por alusiones, indica que pidió la dimisión del Portavoz del Grupo Municipal Popular porque se había mentido en los datos aportados, se deben asumir los errores realizados durante los 16 años de gobierno municipal del Partido Popular, y lo que se debe actuar para no cometer los mismos errores, que tienen hipotecado al Ayuntamiento en la actualidad. Por ello pide que se haga autocrítica. Hay que poner en valor las cosas buenas y criticar y fiscalizar las malas.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, por la alusión de que el Equipo de Gobierno no se ha acogido a las ayudas de la Comunidad Autónoma, se presentaron en su día una propuesta para tres actuaciones que detalla, pero aún no se ha recibido respuesta y no se le ha concedido.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, indica que el Convento de San José nunca ha sido propiedad municipal, sino privada. Y refiriéndose a la moción, se trata de poner en valor la Ermita de la Reja con un mirador, que potenciaría el Barrio Nuevo y su entorno. Coincide en que hay que resaltar lo positivo. En cuanto a la propuesta que el Ayuntamiento solicitó las ayudas, cuando se presentó ya no había fondos, habiéndose perdido la oportunidad. Agradece apoyo prestado.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda:



PRIMERO.- Proponer al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz la creación del Mirador Panorámico de la Ermita de la Reja como lugar de recomendada visita por sus cualidades paisajísticas.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a la consignación de una partida en los próximos presupuestos municipales para acondicionar el espacio, muy degradado actualmente, con el fin de que durante el transcurso del Año Jubilar 2017 pueda ser ya puesto en valor y utilizado.

TERCERO.- Instar a la Concejalía de Turismo a que, una vez acondicionado el lugar como mirador panorámico, se lleven a cabo las acciones para su uso y promoción, como inclusión en las rutas, mapas y folletos turísticos, señalización de acceso, celebrando incluso actividades educativas o medioambientales en el entorno, extendiendo esta integración al Barrio Nuevo como una zona de valor histórico y paisajístico de Caravaca.-

- ✓ Tras la votación, siendo las 22:15 horas, el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso, continuándose a partir de las 22:40 horas.-

Séptimo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE "RELANZAMIENTO DE LA CANDIDATURA DE LOS CABALLOS DEL VINO A PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO.

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre relanzamiento de la candidatura de los Caballos del Vino a Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Caballos del Vino es una parte integrante de la idiosincrasia propia de Caravaca y por ende de la Región de Murcia. Miles de caravaqueñ@s trabajan durante todo el año para participar con entusiasmo en algunas de las Peñas que integran el Bando de los Caballos del Vino.

Esta arraigada tradición que implica a gran parte de la población es una muestra del amor de un pueblo a nuestras tradiciones, a nuestra cultura, a nuestra economía, e incluso a nuestra forma de ser y sentir.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Hace ya 7 años que se inició el proceso de candidatura a Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de este singular festejo y a las puertas de una nueva Asamblea General Intergubernamental que se celebrara a finales de este mismo mes, primeros de diciembre el Grupo C's se ve en la obligación de presentar esta iniciativa que irá acompañada como ya hicimos con el Año Jubilar 2017 de otra similar en la propia Asamblea Regional y en las Cortes Generales a través de nuestros diputados.

Antes de nada vemos un resumen del proceso seguido hasta la fecha:

- *El acuerdo para iniciar la elaboración y tramitación del Expediente fue adoptado en la reunión de la Junta directiva del Bando de los Caballos del Vino celebrada el 10 de noviembre de 2010.*
- *Seguidamente se trasladó este acuerdo a la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Murcia, que la asumió siguiendo el proceso previsto del ordenamiento del Estado Español en estos casos.*
- *A continuación se formó una Comisión de trabajo y seguimiento compuesta por técnicos municipales y miembros del Bando de los Caballos Vino.*
- *El 23 de diciembre de 2010 el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz aprobó en el Pleno celebrado ese día por unanimidad de todos los grupos políticos una moción conjunta para solicitar la declaración de los Caballos del Vino como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.*
- *El 23 de marzo de 2011 en el Consejo Nacional de Patrimonio celebrado en Burgos se presentó oficialmente la candidatura, autorizándose por parte del Consejo la redacción del expediente oportuno. El texto presentado fue redactado por Carmen Camacho y Francisco Fernández, siendo este último el encargado de realizar la presentación.*
- *Se forma un equipo para la elaboración y redacción del Expediente formado por Carmen Camacho, Inmaculada García y Francisco Fernández. También la creación y diseño del logotipo de la candidatura por Carmen Camacho.*
- *El 31 de agosto de 2011 la Asamblea General de Peñas del Bando de los Caballos del Vino ratificó el acuerdo adoptado por la Junta directiva del Bando el 10 de noviembre de 2010 anteriormente referido, relativo a la elaboración del Expediente de Candidatura.*
- *El 19 de octubre de 2011 la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una moción apoyando la candidatura de Los Caballos del Vino para su inscripción en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

- *El 24 Y 25 de octubre vuelve a presentarse la candidatura en el Consejo nacional de Patrimonio celebrado El Paular (Segovia), aprobándose su presentación en la UNESCO en representación del Estado Español*
- *El 4 de noviembre de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial con carácter etnográfico de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz, considerándola como una expresión relevante de la cultura tradicional, distinguiéndose con ello sus valores históricos, antropológicos y culturales (Decreto nº 29512011 de 4 de noviembre).*
- *En marzo de 2012 se concluye el expediente, siendo presentado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su tramitación ante la UNESCO, remitiéndose a este organismo por el Embajador Delegado Permanente del Estado Español el 28 de marzo de 2012, registrándose su recepción en la Secretaría de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (UNESCO, París) el 29 de marzo de 2012.*

Como vemos este es el proceso que culmina en la etapa previa y definitiva de la Secretaria de la UNESCO en Paris reuniendo los cinco "criterios" requeridos a una candidatura para incluirla en la lista final por Estados, decir que la candidatura de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz llega de la mano de otra que ambas iniciaron el camino prácticamente a la vez (Las Fallas de Valencia), actualmente candidata por el Estado Español en la próxima reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda de Patrimonio Cultural de la Humanidad que tendrá lugar del 28 de noviembre del 2016 al 2 de diciembre de este mismo año en Addis Abeba (Etiopía).

Si bien la candidatura de Los Caballos del Vino tuvo un arranque correcto donde los plazos y las actuaciones tanto del Ayuntamiento de Caravaca, la Comunidad Autónoma de Murcia y el propio Gobierno de la Nación apoyaron y alentaron para que más pronto que tarde fuera reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO, desde hace un par de años hacía acá, el "parón" en su difusión y propagación para llegar a este año como finalista ha sido inexplicable, es como si ciertas Instituciones Públicas y Partidos que gobernaban y gobiernan las mismas hubieran decidido "abandonarla" a su suerte en detrimento de otras que arrancaron años después y que les queda un largo recorrido para llegar a donde se encuentra en la actualidad la candidatura de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz- Murcia.

Consecuentemente este "parón" ha hecho que la Región de Murcia en lugar de depositar todos sus esfuerzos en aquella candidatura que más cerca está de conseguir su ansiada meta, reparta dichos esfuerzos en otras tres candidaturas más, con el consiguiente detrimento en la promoción y relanzamiento de la candidatura de Los Caballos del Vino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Recordamos que en el año 2013 los criterios de selección sufrieron un cambio por parte de la propia UNESCO, hasta esa fecha cada Estado podía presentar anualmente hasta dos candidaturas y eso se redujo a solo una bianual con lo que es más difícil aún llegar como ha llegado la candidatura de los Caballos del Vino a ese "sprint final" de la mano de la otra que a buen seguro será este mismo año Patrimonio de la Humanidad y así lo deseamos, las Fallas de Valencia.

Tener las "cajas" con toda la documentación en la sede de la UNESCO de París parece no haber sido suficiente para que tanto el Gobierno Local, Regional y Nacional hayan continuado esforzándose en culminar lo que tan bien comenzó y que repetimos inexplicablemente parecen haber decidido unilateralmente y casualmente ralentizar y apagar esta candidatura, es más, incomprensiblemente observamos como apenas se dedican más esfuerzos humanos y económicos en potenciarla para que sea la próxima (después de las Fallas) que el Estado Español seleccione para ser Patrimonio de la Humanidad.

Por todo ello exponemos el siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno Regional y Nacional que apoyen y reactiven esta Candidatura para que sea incluida en la próxima lista oficial que España presente en la siguiente Asamblea General Intergubernamental de la UNESCO, que dedique recursos de todo tipo a su promoción nacional e internacional al más alto nivel y que apueste totalmente por ella aprovechando que Caravaca celebra el próximo Año un evento de carácter mundial como es el Año Santo Jubilar 2017 en torno a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca, escaparate inigualable para tal promoción".

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. Gómez Fernández (C's), una moción parecida se presentó con anterioridad por el Partido Popular, y su Grupo presentó una iniciativa en este sentido en la Asamblea Regional. No está de más que una institución como el Ayuntamiento muestre su apoyo a los Caballos del Vino. Destaca la evolución de los Caballos del Vino en los últimos años, fruto del trabajo constante de los propios caballistas y de todos los caravaqueños. Por lo que considera, debe ser declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Recientemente las Fallas de Valencia han sido consideradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Es una pena que se nos hayan adelantado, a pesar de que Caravaca iniciara su propuesta con anterioridad. Valora lo que se conseguiría con esta declaración. Lo primero protección para los Caballos del Vino. Lo segundo financiación a través del Fondo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Asimismo, repercusión internacional. En definitiva, los Caballos del Vino son cultura, que se transmite de generación en generación, como la define la propia Unesco. Por todo ello solicita a todos los Grupos Políticos que apoyen la moción y que pueda conseguir esta declaración.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo está a favor. Los Caballos del Vino son una seña de identidad para el Pueblo, totalmente inclusiva, y que puede unir a todo tipo de personas, y todos los esfuerzos para conseguir esta declaración por la Unesco son positivos. Lo considera bueno y positivo para el Pueblo. Reitera su apoyo a esta iniciativa. Ojalá que en un futuro los Caballos del Vino se abran a más expresiones culturales.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, está encantado de debatir este tema, del que es un apasionado. Como Concejal de Festejos trabajo de forma intensa durante cuatro años para intentar conseguirlo. Hace un llamamiento a la unidad y la responsabilidad para este proyecto, porque es bueno para Caravaca y para las fiestas en su conjunto. Considera que no beneficia a la candidatura que el Grupo de Ciudadanos hiciera una rueda de prensa en el Museo de los Caballos del Vino con los símbolos del Partido de Ciudadanos. Destaca que no es bueno politizar este tema. E igualmente considera que no fue adecuado el protagonismo que el Diputado Miguel Sánchez quiso asumir en la Asamblea Regional, y cree que está obsesionado con el Partido Popular, y lo dice de todo corazón. Explica por qué las Fallas de Valencia han adelantado a la candidatura de los Caballos del Vino. La siguiente por orden son los Caballos del Vino. No se deben aprovechar las circunstancias, como se ha hecho ahora. Los Caballos del Vino es una manifestación antropológica única en el mundo, que se ha transmitido a lo largo de los siglos, transmitida de generación en generación. Es una realidad patente, y hay que pelear por ella. Este proyecto debe ser de todo el Pueblo y pide al Equipo de Gobierno que lo haga suyo, y si se consigue es bueno para el Pueblo y para todos. El Bando de los Caballos del Vino debe ser quien encabece la candidatura y no los partidos políticos. Se han hecho muchas actuaciones para este fin durante los últimos cuatro años, para conseguir apoyo de todas las instituciones y administraciones, trabajándose en un expediente serio y riguroso conjuntamente entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. Y se ha trabajado con escasos medios, pero hay que agudizar el ingenio. Destaca la restauración de un palacete en el Casco Antiguo para ubicar el Museo de los Caballos del Vino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, su Grupo va a apoyar la moción. Le gustaría resaltar que el Equipo de Gobierno ha mantenido reuniones con los responsables de la Comunidad Autónoma y de la Unesco, con la participación del Bando de los Caballos del Vino, para encauzar las actuaciones para la consecución de esta declaración, detallando los contactos realizados. Se debe instar al Gobierno Regional y al Gobierno Nacional para que intensifiquen los esfuerzos para que los Caballos del Vino estén en primera línea. Se necesita apoyo logístico. Desea que no se politicen las fiestas, y en este caso los Caballos del Vino, que deben ser motivo de unión entre todos, y si se consigue esta declaración trabajar para mantenerla.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, agradece el apoyo prestado. Responde a las cuestiones planteadas por los demás Portavoces de los Grupos Políticos. Le sorprende lo manifestado por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, para atacar al Diputado Miguel Sánchez, que se encuentra ausente. Considera que el Partido Popular cae en un cumulo de contradicciones, pero en relación a la moción expone que va a apoyar la moción.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, no hay que olvidar que los Caballos del Vino es una manifestación popular, que emana del pueblo, y debe evitarse la politización de este asunto, ya que lo que se trata es de unir fuerzas con el Bando de los Caballos del Vino, respetando su independencia.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, aclara su intervención. Su Grupo lo llevaba en el programa electoral. El Equipo de Gobierno Local es quien debe tomar la iniciativa apoyando al Bando de los Caballos del Vino, para dirigirse a las instituciones correspondientes. Su Grupo presentó la moción, y después la dejó en suspenso porque había un cambio de Bando. No se debe desaprovechar esta oportunidad, y hay que intensificar los esfuerzos.

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, destaca el dinamismo del Bando de los Caballos del Vino a lo largo de los años, y pide la unidad de acción para conseguir esta declaración.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, coincide en que hace falta unidad de actuación. Discrepa de la actuación del Grupo Municipal del Partido Popular en esta cuestión, refiriéndose a la moción que se quería llevar a Pleno previamente a las fiestas de mayo y al no poder hacerse se retiró. Lo importante es que se aprobó la propuesta y que pueda ser una realidad, destacando la importancia de la unidad.



- **El Sr. Presidente**, sintetiza que tenemos un festejo único en el mundo, que se ha ido transmitiendo de generación en generación, y que debe ser declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. El Ayuntamiento está haciendo numerosas actuaciones en este sentido, como ha indicado el Sr. Concejal de Festejos, pero se necesita un respaldo y que se actúe coordinadamente y unidos en este sentido.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los 21 Concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), acuerda instar al Gobierno Regional y Nacional que apoyen y reactiven esta Candidatura para que sea incluida en la próxima lista oficial que España presente en la siguiente Asamblea General Intergubernamental de la UNESCO, que dedique recursos de todo tipo a su promoción nacional e internacional al más alto nivel y que apueste totalmente por ella aprovechando que Caravaca celebra el próximo Año un evento de carácter mundial como es el Año Santo Jubilar 2017 en torno a la Stma. y Vera Cruz de Caravaca, escaparate inigualable para tal promoción.-

Octavo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA.

La Sra. Secretaria da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, sobre la realización de un programa anual de actividades vinculadas con el Medio Ambiente y la Naturaleza, que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Son muchas las acciones y actividades que se han venido desarrollando por medio de diferentes colectivos, organismos públicos, asociaciones y todos los entes implicados para hacer llegar a la población la importancia de transmitir a la sociedad los valores básicos y concretos para tener aptitudes y actitudes que tengan como objetivo proteger y conservar el medio ambiente que nos rodea. Por medio de diferentes actividades y jornadas ambientales que tienen como base la educación ambiental se ayuda a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente, así como a adquirir las habilidades necesarias para resolver los problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

El municipio de Caravaca de la Cruz tiene infinitas posibilidades de realizar actividades y jornadas en la naturaleza o relacionadas con la protección del medio natural, ya que se caracteriza por sus formaciones montañosas, sus parajes naturales, sus zonas protegidas, con una flora y una fauna característica.

Desde este Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz se debería ofrecer un programa anual de actividades medioambientales acorde con la relevancia de nuestro territorio que sirvan para inculcar las aptitudes y actitudes necesarias a la población, centrándose en los niños, sobre la importancia de la proteger, conservar y mejorar nuestro medio ambiente.

Son muchas las temáticas a tratar sobre los asuntos de educación ambiental, asuntos que desde el grupo municipal del Partido Popular consideramos que se tienen que inculcar desde la base, los niños son una fuente inagotable de recursos, son ellos los que pueden transmitir los valores básicos para una correcta protección del ambiente que nos rodea, convirtiéndose en las generaciones futuras y los que tomarán las decisiones en un futuro.

Las temáticas a tratar sobre actividades medioambientales podrían ser comportamientos positivos de conducta, conocimientos técnicos y valores éticos, enfoque global, vinculación, interdependencia y solidaridad, voluntariado, resolución de problemas, iniciativa y sentido de la responsabilidad, asuntos que se pueden visualizar y dar a conocer mediante actividades y jornadas de sensibilización y concienciación, celebración de días mundiales, actividades en la naturaleza, reforestaciones, excursiones, charlas educativas...

Caravaca de la Cruz cuenta con diferentes espacios verdes y otros lugares más de nuestro municipio que han sido objeto desde hace años para realizar actividades con escolares y otros destinatarios cuyo objetivo principal es que el aula sea la naturaleza y que los niños conocieran de primera mano lo importante que es el medio ambiente y su protección y conservación.

ACUERDO

Atendiendo a las demandas de los caravaqueños y con la preocupación que nuestro Grupo Municipal tiene por la protección y conservación del medio ambiente para que las generaciones futuras puedan disfrutar de él y conocerlo en el mejor estado, así como la importancia de inculcar los valores de protección y respeto al medio ambiente desde niños, y con la creencia firme en que no se puede conservar lo que no se conoce, solicitamos que:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

- 1. Se realicen y continúen con las actividades medioambientales que se han ido realizando a lo largo de los años: huertos escolares, campañas de sensibilización y concienciación, actividades de reforestación, celebración de días mundiales, jornadas y cursos sobre diferentes temáticas medioambientales.*
- 2. La Concejalía de Medio Ambiente elabore un programa anual de actividades ambientales donde se planifiquen todas las actividades para que sea un sello de identidad de nuestro municipio y una oferta a la que los escolares, usuarios y colectivos interesados, así como la población en general, puedan tener acceso”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, destaca los valores medioambientales del Municipio de Caravaca de la Cruz, y se deben potenciar las actividades para que la población desarrolle actitudes de conservación del medio ambiente, trabajando especialmente con los niños, de cara al futuro. Enumera algunas de las actitudes y actividades a desarrollar. Por ello, presenta esta moción, para que estas actividades se reflejen en un programa anual, con acceso a toda la población. No se puede proteger y potenciar aquello que no se conoce. Espera contar con el apoyo del Pleno.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, las actividades que se están haciendo actualmente dista mucho de lo que se hacía anteriormente, contándose ahora más con las asociaciones ecologistas. No se trata de echar nada en cara. Si el Grupo Popular ahora se une a este tipo de iniciativas le parece muy bien y se alegra, para luchar por el medio ambiente y la sostenibilidad. Al Equipo de Gobierno pregunta si existen técnicos en el Ayuntamiento que puedan opinar con propiedad de lo que se puede hacer en este tema.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo echa de menos más concreción en las actividades que se pretenden llevar a cabo. Pone ejemplos de otros Ayuntamientos. Destaca los objetivos de este tipo de actividades, que deben perseguir dos objetivos básicos: el actual sistema energético no es sostenible y que se debe buscar un equilibrio ecológico. Asimismo destaca que se debe potenciar la formación medio ambiental de los alumnos, entre otros objetivos dirigidos a toda la sociedad en relación con el medio ambiente, para conseguir un ecosistema sostenible.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, le indica a la Sra. Martínez Fernández (PP), que no ve mucho sentido a la moción. Si hubiera preguntado conocería el programa de actividades previsto por el Equipo de Gobierno Local, en especial por la Concejalía de Medio Ambiente. Son múltiples las actividades que están programadas, que se están llevando a cabo y que se van a realizar en el próximo año, que detalla. Al Sr. Martínez Arasa (IU), le indica que no existe técnico agrario, ni de medio ambiente en este Ayuntamiento, que sería deseable pero difícil de conseguir. Por ello, su Grupo se va a abstener, porque se presenta la moción sin conocer lo que se está haciendo y lo que hay programado.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, se alegra profundamente de haber presentado la moción, que considera que es coherente. No deja de sorprenderle este Pleno. Considera que esta moción no resta sino suma. Considera que la moción está bastante clara. Menciona las actividades que se han venido haciendo anteriormente a nivel medio ambiental. Le gustaría que el Sr. Concejal de Medio Ambiente le diga si existe inconveniente en hacer un programa anual que conozcan los ciudadanos como se propone en la moción. La moción se ha presentado porque considera que hay muchas actividades que se pueden hacer a nivel medio ambiental.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, reitera su punto de vista respecto a la política medio ambiental que el Partido Popular realizó en este Ayuntamiento, que es una realidad, como el Centro de Interpretación de la Naturaleza abandonado, y le parece bien que ahora el Grupo Popular quiera rectificar. Considera que el Ayuntamiento debería tener un técnico de medio ambiente.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera positivo que se valore lo que se hiciera bien a nivel medio ambiental anteriormente y que ahora se quiera mejorar con nuevas actividades.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, en materia de medio ambiente siempre habrá mucho por hacer, hasta conseguir la conservación total de la naturaleza. Reitera las actividades medioambientales que se han realizado por el Equipo de Gobierno Local y las que se van a llevar a cabo. Durante los 16 años de Gobierno se desprotegió el terreno protegido medioambientalmente de El Roblecillo. Asimismo, alude a la Urbanización que se quería hacer en el entorno de las Fuentes del Marqués. La falta de apoyo a la protección de los acuíferos y a las Alamedas, entre otras. Reitera su abstención por la innecesariedad de la moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, contesta a las cuestiones planteadas por el resto de Portavoces de los Grupos Municipales. No ha cuestionado la labor de la Asociación Caralluma. Asimismo rebate las alusiones sobre El Roblecillo y la protección de las Fuentes del Marqués.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría absoluta** (12 votos a favor: 8 del PP, 2 de C's y 2 de IU), y 9 abstenciones PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Que se realicen y continúen con las actividades medioambientales que se han ido realizando a lo largo de los años: huertos escolares, campañas de sensibilización y concienciación, actividades de reforestación, celebración de días mundiales, jornadas y cursos sobre diferentes temáticas medioambientales.

SEGUNDO.- Que la Concejalía de Medio Ambiente elabore un programa anual de actividades ambientales donde se planifiquen todas las actividades para que sea un sello de identidad de nuestro municipio y una oferta a la que los escolares, usuarios y colectivos interesados, así como la población en general, puedan tener acceso.-

Siendo las cero horas y quince minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Eva M^a Perea Morales